

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 24

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 13  
celebrada el viernes, 14 de noviembre de 2008

#### ORDEN DEL DÍA

#### DISCURSOS INSTITUCIONALES

Acto institucional con motivo de la promulgación del Decreto de Libertad de Prensa en 1810.

#### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día catorce de noviembre de dos mil ocho.

#### Discursos institucionales

Acto institucional con motivo de la promulgación del Decreto de Libertad de Prensa en 1810 (pág. 2).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil ocho.

## Acto institucional con motivo de la promulgación del Decreto de Libertad de Prensa en 1810.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señoras y señores, buenos días. Se abre la sesión institucional que el Pleno del Parlamento de Andalucía celebra en el Real Teatro de las Cortes de San Fernando, 198 años después de que las Cortes Generales extraordinarias iniciaran sus trabajos en este lugar histórico para los derechos y libertades públicas de Andalucía y de España.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero de la Mesa del Parlamento, su señoría, José Luis Blanco Romero, que leerá la resolución adoptada por el órgano de la Cámara.

### El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Como Secretario Primero, certifico que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el pasado 8 de octubre, ante la solicitud del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, y del Ayuntamiento de San Fernando, acordó por unanimidad celebrar una sesión plenaria de carácter institucional, el 14 de noviembre de 2008, en el Real Teatro de las Cortes de San Fernando, con el fin de contribuir al realce de la efeméride y como homenaje y recuerdo de la aprobación, en 1810, en este mismo edificio, del decreto que por primera vez en España reconoció la libertad de imprenta.»

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero. Señorías, autoridades, señoras y señores.

Los versos de Rafael Alberti «Si mi voz muriera en tierra/ llevadla al nivel del mar/ y dejadla en la ribera» parecen creados para describir a su tierra, a Cádiz, a San Fernando, en aquellas fechas históricas que dieron a luz —y nunca mejor dicho— las modernas libertades que hoy disfrutamos, y que principian con la Constitución de 1812. Esas palabras podemos entenderlas libremente, como un guiño a la resistencia que desde el Puente Zuazo se plantó al ejército invasor; como un homenaje a la voz sin ataduras, que aquí pervivía cuando tierra adentro era ahogada. Aunque quizás hoy sería preferible quedarse con lo que esos versos tienen de tributo de paz a una tierra ribereña y costera que acogió a gentes de luces, cuyas ideas, esfuerzo y valor siempre deberemos agradecer.

Señorías, el Parlamento de Andalucía celebra hoy, por tercera vez en su historia, un solemne Pleno institucional fuera de los muros del viejo Hospital de las Cinco Llagas, y dos de esas memorables ocasiones han ocurrido en la provincia de Cádiz. No es casualidad. Como en el Oratorio de San Felipe Neri, en este señero Real Teatro de las Cortes, de la vieja Isla de León, se respira historia; la historia del parlamentarismo democrático que España acredita: azarosa, emotiva y no siempre provechosa.

En efecto, como turbulento y azaroso, podemos definir el periodo durante el cual San Fernando acogió las Cortes Generales extraordinarias. La voz de sus señorías en este teatro intentaba alzarse sobre el ruido de la guerra en el cercano Caño de Sancti Petri; pero, asimismo, resultó su trabajo brillante y fructífero.

Señorías, entonces y aquí, nace en España la regulación jurídica de la libertad; toma cuerpo en las leyes la idea de libertad, nada menos. Después vendría el conocido movimiento pendular de nuestro constitucionalismo, ora brillante, ora sombrío, hasta que la Constitución de 1978 nos fija de manera permanente en el ámbito de los derechos y libertades. Y esto gracias a nuestros antecesores. A ellos debemos agradecerles la primera expresión jurídica de nuestros derechos fundamentales, la misma existencia del Parlamento. Justo uno de los mejores hitos de ese trabajo de las Cortes, reunidas en la Isla de León, nos sirve hoy como argumento para el obligatorio encuentro del Parlamento de Andalucía con este edificio y con la ciudad de San Fernando.

Luis del Monte, Presidente de las Cortes Generales, firmaba el 10 de noviembre de 1810 un decreto en el que se promulgaba que todos los cuerpos y personas tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de aprobación alguna. Y eso ocurría, precisamente, donde nos hallamos.

Así que el Parlamento de Andalucía viene a San Fernando con emoción y respeto. Aquí debemos buscar nuestras raíces, pues se han escrito páginas indelebiles. Aquí podemos reflexionar quedamente sobre lo que esperan de nosotros los ciudadanos que nos han mandado.

Era en esta luminosa ciudad donde empezaba a andar un derecho que llegaba como una avalancha incontenida en toda Europa, y que, sin pausa, continuaría su recorrido hasta la Hispanoamérica que se preparaba para la independencia. Fueron precisamente los diputados americanos presentes en las Cortes quienes promovieron el Decreto de Libertad de Prensa. En concreto, el ecuatoriano José Mejía Lequerica, lo cual cito como acto de justicia y como apunte para evocar nuestra alma hispanoamericana, a veces injustamente relegada, pero que en Cádiz siempre está viva.

Cádiz, cabeza de puente de tantas idas y venidas, se erige, por lo tanto, en capital también de la libertad de expresión, uno de los basamentos fundamentales que hoy recoge nuestra Constitución. Fue un decreto

que porticó el trabajo de aquellas Cortes: solo dos semanas después de iniciados sus trabajos, aprobaron la libertad de prensa con una práctica unanimidad, en sesiones que se celebraban con gran presencia de público interesado y eran recogidas con detalle por las docenas de modestos rotativos que afloraron en la ciudad. Es fácil observar que pocas cosas han cambiado dos siglos después en la promulgación de normas y su consiguiente difusión. El parlamentarismo ha resultado un sistema de excelentes resultados, o, al menos, de inmejorados resultados. Al punto de que uno de sus frutos, la libertad de prensa, ha llegado a poner nombre a nuestro tiempo: la sociedad de la información. Libertad que ha crecido en tantas direcciones y a tal ritmo que la expresión de la tarea parlamentaria se ha ido modulando por las necesidades que impone la praxis informativa. No cabe duda de ello: la Cámara conecta con la ciudadanía a través de los medios porque no hay mejor instrumento. La metáfora «parlamento de papel» refleja el intercambio dialéctico que desarrollamos, no desde los escaños, sino en los medios cada jornada. Es una atinada expresión, por su doble dirección, ya que, ciertamente, el día a día parlamentario está influido por el de papel. A este punto llegan los cambios.

El estilo que nos es propio, las fórmulas de cortesía, el ritmo de cadencia sosegada, la verbalidad dominando a la imagen deberían encontrar encaje con la vertiginosidad, la espectacularidad y la llaneza de lenguaje de cualquier medio. Algunos pueden pensar que el Parlamento, con su dialéctica casi unívoca hacia prensa, radio o televisión, pierde alguna de sus esencias más imprescindibles, pero qué inimaginable sería un Parlamento sin los medios de comunicación. Seríamos, señorías, una Cámara sin ventanas.

Legisladores e informadores empezamos y acabamos en la sociedad. Somos meros depositarios de una labor social y no otra cosa; o, al menos, no otra cosa más importante que la de prestar un servicio público. De tal calibre es la necesidad mutua. Y, por lo tanto, resulta atinado trabajar en la mejora de esta auténtica simbiosis. Es saludable preguntarse si podemos afinar para la mejor consecución del objetivo que nos han encomendado. Tenemos que salir de la dialéctica para consumo interno, la que se circunscribe a diputados y a medios.

Existe otra dimensión, que nos ha recordado recientemente Ingrid Betancourt: «Cuando hablamos, cambiamos el mundo». Estas palabras hermosas de la política colombiana llegan directamente a nuestra médula. En efecto, no hay palabra menor o vana, aún menos en un lugar tan honroso como el Parlamento. La palabra no es un fin en sí mismo, ni un arma, ni algo inane que meramente rellena el tiempo. Las palabras cambian el mundo, así que debemos esforzarnos para usarlas con sentido y responsabilidad. Porque, cuidado, en el Parlamento las palabras no definen a su destinatario, sino a quien las pronuncia. Hablar nos desnuda, y ahí estarán los medios para reflejarlo, obligados por

la encomienda de la sociedad: ser imparciales y libres en el todo y en cada uno de sus componentes, de sus profesionales.

En este siglo, en el que la sociedad se ha decantado por comunicarse participativamente en red, solo podemos facilitar la comunicación. Que todos nos vean, nos oigan y, por supuesto, que nos juzguen. Hagamos autocrítica para mejorar, señorías.

Decía Flaubert: «El colmo de la estupidez humana es el lugar común». La frase que todos repiten sin saber exactamente qué significa. El lugar común como exacta antítesis de las ideas. Vargas Llosa hace unas semanas incidía en lo mismo de una forma más precisa: «Los lugares comunes ocupan en política el lugar de las ideas». El escritor peruano aportaba una alerta: su pesimismo sobre la posibilidad de que la política y los medios de comunicación salgan de la noria del espectáculo para sentarse en las ideas.

Legisladores y comunicadores debemos sortear la futilidad. Corramos riesgos, salgamos de lo ya visto, sorteemos tópicos y lugares comunes, evitemos que la sociedad se aleje de nosotros porque no somos capaces de aportar ideas. Y así, por ende, los medios de comunicación tendrán facilidades para que, en el mar de la sustancia y el trabajo parlamentario, no se queden solo con la espuma superficial.

Es necesario un vigoroso universo de la información como el andaluz —libre, independiente y diverso—, pues, las empresas de comunicación tienen una alta responsabilidad. Pero, además, no deben caer en la tentación de quebrar la espina dorsal de los periodistas encorsetando su criterio, como advirtió el Presidente Lula da Silva en la conmemoración del Día de la Prensa. Y de esta manera progresará la llamada, en 1810, «libertad política de imprenta», que se convirtió en uno de los primeros derechos, uno de los nuevos derechos del siglo XIX.

Hace dos siglos en esta tierra luminosa de San Fernando se prodigaban ideas a borbotones; tantas que lo que aquí quedó escrito dio sustrato a todo un continente para organizar un futuro independiente y nuevo. Sigamos, desde el joven Parlamento de Andalucía, también hijo de aquellos ilustres antecesores, el camino de las nuevas ideas. No transitemos por lugares comunes en nuestro trabajo parlamentario. Caminemos con leve paso los senderos de los nuevos derechos.

Permítanme que insista en el encargo que tenemos: el desarrollar el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Creo que los legisladores andaluces de 2008 estamos ante la oportunidad de emular a nuestros mayores, creo que es momento para que avancemos en nuevos derechos para la ciudadanía andaluza, como hace dos siglos fue novedosa la libertad de prensa. No será fácil, pero tampoco hay elección, pues la responsabilidad con nuestra tierra se cumple arbitrando rigor y decencia. Debemos exigirnos altura de miras, adivinar las necesidades de esta sociedad actual para, a partir de ello, aprobar la

arquitectura legal que nos permita avanzar como pueblo, siendo el Parlamento, nada menos, que el motor del futuro, con el máximo consenso y con los esfuerzos aplicados a lo importante y no tanto a lo urgente.

Señoras y señores diputados —voy terminando—, imagino que desde que empezó la mañana sus señorías se encuentran, como yo, impresionadas por recrear una historia tan extraordinaria, tan relevante y de tanto honor como la que protagonizaron los diputados que hace dos siglos se reunían en esta misma sala. Disponemos de un flamante Estatuto de Autonomía, tenemos la responsabilidad, en esta VIII legislatura, de dar sentido al esfuerzo de los cuatro años anteriores y al mandato expresado por los andaluces en referéndum. Espero que los medios de comunicación social tengan la oportunidad de recoger un fructífero trabajo legislativo. Espero que generemos nuevos derechos para los más débiles, derechos para alcanzar nuevos horizontes, para acabar con discriminaciones o carencias.

Señorías, sorteemos los convencionalismos para buscar nuevas soluciones en nuevos ámbitos. No

respetemos más obediencia que la que nos impone nuestro propio sentido de la responsabilidad. Pensemos, en este lugar sagrado para la democracia, de dónde venimos, para encontrar respuesta a dónde queremos llegar y cómo queremos alcanzar esa meta.

Podemos escribir la historia o simplemente recrearla, somos soberanos para decidir. Señorías, ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Señorías, señoras y señores, vamos a escuchar el himno de Andalucía y de España. Les ruego, pónganse en pie.

[*Himno de Andalucía.*]

[*Aplausos.*]

[*Himno de España.*]

[*Aplausos.*]

Señoras y señores, se levanta la solemne sesión institucional del Parlamento de Andalucía en el Real Teatro de las Cortes de San Fernando.

Muchas gracias.